

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y SOSTENIBILIDAD**

*ANUNCIO de 6 de octubre de 2020 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Ampliación de 3 líneas, renovación de aparamenta y paso a SIPCO de parque 132 kV; compactación de Barra 1 45 kV, en la subestación ST Almaraz, en la provincia de Cáceres". Término municipal de Almaraz. Expte.: AT-0073-12. (2020080996)*

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Proyecto de ampliación de 3 líneas, renovación de aparamenta y paso a SIPCO de parque 132 kV; compactación de Barra 1 45 kV, en la subestación ST Almaraz, en la provincia de Cáceres.
2. Peticionario: I-DE, Redes Eléctricas Inteligentes, SAU, con domicilio en c/ Tomás Redondo, 1, 28033 Madrid.
3. Expediente/s: AT-0073-12.
4. Finalidad del proyecto: Mejora de las condiciones de operación y mantenimiento de las instalaciones de la empresa, así como la conexión de tres plantas renovables.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:
  1. Actuaciones a realizar en el sistema de 132 kV de la ST "Almaraz".

Tres nuevas posiciones de línea convencionales de intemperie, tipo AIS, con configuración de doble barra, con interruptor.

    - Nueva posición de línea denominada L/PFV Almaraz.
    - Nueva posición de línea denominada L/PFV Ictio.
    - Nueva posición de línea denominada L/PFV Jungla Verde y Varadero.

Renovación parcial de aparamenta de las posiciones denominadas:

- Posición L/Cíjara.
- Posición Enlace de Barras.
- Posición Transformador T-1.
- Posición Transformador T-2.
- Posición de Medida y Barras principales.

Renovación de los bastidores de protecciones de 132 kV y la implantación de un nuevo sistema integrado de protección y control (SIPCO).

Aparellaje de intemperie de 132 kV para equipamiento de las nuevas posiciones proyectadas y renovación de las existentes:

- 3 interruptores automáticos tripolares de corte en SF6, 4 seccionadores tripolares con cuchillas de puesta a tierra para conexión a línea, 14 seccionadores tripolares de conexión de barras, 15 transformadores de intensidad, 18 transformadores de tensión inductivos y 9 pararrayos.

## 2. Actuaciones a realizar en el sistema de 45 kV de la ST "Almaraz".

Compactación del sistema de 45 kV de intemperie (Barras 1), sustituyendo la aparamenta actual de intemperie por un sistema de configuración de doble barra compuesto por celdas blindadas tipo GIS con aislamiento en SF6 para instalación en interior.

El Módulo/Barras 1, quedará constituido por las siguientes posiciones:

- Una posición de transformador, con interruptor (1 celda).
- Tres posiciones de línea, con interruptor (3 celdas).
- Una posición de enlace de barras, con interruptor (una celda).
- Dos posiciones de medida de tensión en barras, sin interruptor (1 única celda física, interconectada con las barras de 45 kV).
- Una posición de partición, con interruptor (1 celda).
- Una posición de unión, sin interruptor (1 celda).

## 3. Otras actuaciones en los sistemas de 132 kV y 45 kV.

- Se instalará un nuevo edificio prefabricado de hormigón destinado a uso como edificio de control y telecomunicaciones del sistema de 132 kV.



- Nuevas estructuras metálicas, embarrados principales y auxiliares, aisladores soporte, piezas de conexión y derivación, puesta a tierra, cuadros de control y armarios de protecciones, servicios auxiliares de corriente alterna y de corriente continua, canalizaciones eléctricas e instalaciones complementarias.
  - Desmontaje de las actuales posiciones de intemperie, estructuras, pórticos y aparellaje necesario para atender las nuevas posiciones proyectadas y renovación de las existentes.
6. Evaluación de impacto ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres.
8. Tipo de bienes y derechos afectados: No hay afecciones a bienes ajenos al peticionario.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio

- En las oficinas de este Servicio, sitas en avda. General Primo de Rivera, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3.ª planta, de la localidad de Cáceres, previa solicitud de cita en el teléfono 927001280 (de 9:00 a 14:00 horas) o en la dirección de correo [soeimcc@juntaex.es](mailto:soeimcc@juntaex.es).
- En la página web [www.industriaextremadura.juntaex.es](http://www.industriaextremadura.juntaex.es).

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 6 de octubre de 2020. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, PS, El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz (Resolución de 26 de junio de 2018), JUAN CARLOS BUENO RECIO.